



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-07-2016 07:39:57

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE8090

1240 - SUB DIRECCIÓN FINANCIERA/ABRIL SAAVEDRA WILBER

HERNANDO

ALVARO RODRIGUEZ BUITRAGO

RTA RAD 2016ER11300

1710

Bogotá, D.C.

lo reclaman personalmente

Señor
ALVARO RODRIGUEZ BUITRAGO
CL 154 91 56 TORRE 14 AP 201
Barrio: Pinar de Suba
Teléfono: 3213426493
Ciudad

ASUNTO: Rta. Rad. CVP 2016ER11300

Respetado señor:

Conforme a su solicitud, me permito adjuntar copia de paz y salvo 0000313, a nombre del señor QUIROGA DIAZ ALDO ANTONIO, identificado con la cédula de ciudadanía 17.125.471, correspondiente a la obligación crediticia No. 13 plan CD2OE.

Hemos enviado copia del mismo a nuestra Dirección de Urbanizaciones y titulación, a efectos de surtir el proceso de escrituración o levantamiento de hipoteca; según sea el caso.

Cualquier ampliación de la información se le suministrará gustosamente.

Cordialmente,

WILBER HERNANDO ABRIL SAAVEDRA

Subdirector Financiero

wabrils@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: Paz y Salvo (Número de folios uno)
Proyectó: Pedro Ramírez Silva – Técnico Operativo
Revisó: Cesar Combata Cáceres – Profesional Universitario.





ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Caja
VIVIENDA POPULAR

N.I.T. 899.999.074-4
PAZ Y SALVO

Documento N°
0000313

Fecha de Impresión: Junio 27 de 2016

Se hace constar que el inmueble del plan

CD20E UNIDAD RESIDENCIAL EL GUALI - EMPL CVP

Crédito No A nombre de

0000000013 QUIROGA DIAZ ALDO ANTONIO

se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con esta entidad.

Se expide con destino a
AREA FINANCIERA

Para Támite de
ESCRITURACION

Dado en Bogotá, D.C. 13 de Septiembre 2000

Elaboró PVRAMIRE

Vo.Bo. Subdirector Financiero

Cédula No. Expedida en

17,125,471

COPIA